

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Proyecto de Modernización de Secretarías de Educación

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE
ARAUCA**

DISEÑO DETALLADO DEL SUBPROCESO

**“A02.01 ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA
EL SECTOR EDUCATIVO”**

PERTENECIENTE AL MACROPROCESO

“A. GESTIÓN ESTRATÉGICA”

Y PROCESO

***“A02. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
EDUCATIVO”***

Julio 2016

Comprometidos con la calidad

Página 1 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Elaborado por:	Razón de la actualización
1.0	05/01/05	Ángel Gabriel Prado	Elaboración de documento
2.0	27/02/2013	Modernización de SE–MEN Yudelky Santander Gallardo	Actualización. Adoptar la imagen institucional de la Gobernación de Arauca y Armonizar criterios del Proceso de Modernización MEN con el SGC implementado por la Administración Departamental y codificar los formatos relacionados con el proceso.
3.0	07/05/2016	Yudelky Santander	Actualización norma ISO 9001:2015 para la definición de estrategias del sector

Revisado por: Líder del Proceso Secretaría de Educación Departamental Fecha: _____ [dd/mm/yy]	Aprobado por: Representante de la Dirección Secretaría de Educación Departamental Fecha: _____ [dd/mm/yy]
--	--

Comprometidos con la calidad

Página 2 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	ALCANCE.....	5
4.	EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO A02.01 ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO.....	6
5.	ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA.....	18
5.1.	ÁREA / DEPENDENCIAS INTERNAS	18
5.2.	ENTES EXTERNOS (EN CASO QUE APLIQUE)	18
6.	REGISTROS	19
7.	DOCUMENTOS EXTERNOS	19
8.	ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO).....	19

Comprometidos con la calidad

Página 3 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el subproceso A02.01 Análisis y definición de estrategias para el sector educativo, indicando su objetivo, alcance, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, las áreas involucradas en el mismo, los entes externos con los cuales tiene relación en caso de aplicar, los registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas y los documentos de origen externo que pueden afectar o rigen dicho subproceso.

Este diseño detallado se complementa con un flujograma, que describe gráficamente las actividades que conforman el subproceso; así mismo, instructivos de los formatos para describir las instrucciones de diligenciamiento de cada uno de sus campos.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

2. OBJETIVO

Definir, verificar o actualizar el componente estratégico del plan de desarrollo educativo, incluyendo las definiciones de misión, visión, políticas, objetivos, estrategias, metas de resultado, programas y proyectos y metas de producto; de acuerdo a los resultados y al análisis del boletín estadístico y del diagnóstico del sector y del servicio educativo realizado en la Secretaría.

3. ALCANCE

El subproceso inicia con el análisis de la información del proceso A01. Información estratégica educativa, continua con la definición o actualización del componente estratégico de la Secretaría de Educación, que incluye misión, visión, políticas, objetivos, estrategias y contiene la identificación o definición de programas con sus metas de resultado, la definición de nombres genéricos de proyectos con sus metas de producto y la definición de indicadores y finaliza con el plan de desarrollo educativo en su componente estratégico y/o programático.

La definición del componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo se realiza normalmente cada cuatro años durante la definición del plan de desarrollo educativo. Sin embargo estos componentes pueden requerir de ajustes, de acuerdo a los resultados que se generen periódicamente en los subprocesos A04.01 Revisión general del SGC, A04.02 Revisión del avance de programas y proyectos, y seguimiento al plan indicativo, y A04.03 Revisión y seguimiento del tablero de indicadores del macro proceso A04. Evaluación de resultados. La realización del ajuste debe considerar la consistencia y relación lógica entre el elemento o los elementos a ajustar, con los demás elementos del componente estratégico previamente definido en la Secretaría.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

4. EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO A02.01 ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO

1. Definir el momento en que se va a realizar el análisis y/o definición de estrategias:

El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, define si se va a realizar el plan de desarrollo educativo para la Secretaría de Educación ó si se van a realizar el ó los ajustes generados periódicamente al plan de desarrollo. Si se va a realizar el plan de desarrollo educativo continua con la actividad 3, de lo contrario pasa a ejecutar la actividad 2.

2. Realizar el ó los ajustes requeridos: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, realiza el ó los ajustes requeridos, generados en el subproceso A04.03 Revisión y seguimiento del tablero de indicadores, en el formato A04.03.F03 Ajustes al componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo. Luego, identifica el elemento dentro del diagrama de flujo del subproceso que se va a cambiar e identifica las relaciones o dependencias de este elemento con los otros elementos del componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, y realiza el ó los ajustes requeridos. Una vez realizados los ajustes se continúa con la actividad 21, para la convocatoria de la Comunidad Educativa y los Comités.

3. Recopilar el boletín estadístico de la Secretaría, el diagnóstico estratégico del sector y las lecciones aprendidas de programas y proyectos: El Funcionario de Planeación de la SE, recopila el boletín estadístico de la Secretaría y el diagnóstico del sector y el servicio educativo, del subproceso A01.01. Análisis de la información estratégica del sector. En el boletín estadístico se deben analizar los datos recolectados para el análisis de la información estratégica del sector (indicadores) para cada eje de política (calidad, cobertura y gestión), analizar las tendencias y proyecciones de comportamientos futuros con base en los resultados de períodos históricos definidos y las conclusiones para cada indicador; en el diagnóstico del sector y el servicio Educativo, se analizan los resultados del diagnóstico, relacionados con la matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas DOFA, en sus componentes internos y externos, las observaciones analizadas para cada una con su respectivo plan de acción sugerido. Analizar las áreas prioritarias de desarrollo y las áreas geográficas y grupos sociales con prioridad para intervenir.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

Además, recopilar del subproceso B02.05. Cierre de programas y proyectos, el formato de lecciones aprendidas con el fin de analizar las enseñanzas que dejaron a medida que se fue desarrollando un programa y un proyecto, desde su formulación hasta su cierre. Y del subproceso I02.04 Realizar mantenimiento de infraestructura, el presupuesto de planes de mejoramiento de establecimiento educativos.

4. Verificar que se tiene toda la información necesaria para el análisis y definición de estrategias para el sector: El Funcionario de Planeación de la SE, verifica que se tenga y esté completa toda la información necesaria para comenzar a analizar y definir estrategias para el sector educativo. Si se tiene la información necesaria continua con la actividad siguiente, de lo contrario regresa a la actividad 3.

5. Identificar y analizar los posibles escenarios para el desarrollo del componente estratégico: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, una vez realizado el diagnóstico del sector, elabora unos escenarios de futuro para identificar las estrategias de desarrollo más adecuadas que garanticen la solución de una problemática.

Los escenarios de futuro son imágenes que surgen de pensar cómo podría ser el futuro, las cuales parten de un análisis de las tendencias favorables o desfavorables de las variables clave provenientes del diagnóstico. Estos escenarios pueden ser:

- Escenarios tendenciales, los cuales responden a la pregunta qué pasaría si las condiciones actuales se mantuvieran, en dirección de las tendencias. Nos indican para dónde vamos, pero no necesariamente para dónde queremos ir.
- Escenarios alternos: Parten del principio que el futuro se puede construir y no simplemente esperar a partir de los resultados de las tendencias, es decir, que además de lo probable (o tendencial) existen otras alternativas que se podrían explorar. Sin embargo, dentro de este tipo de escenarios es importante distinguir entre los realizables y los imposibles de realizar.

6. Seleccionar los escenarios deseados para el desarrollo del componente estratégico: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, una vez identificados los distintos escenarios, procede a hacer una evaluación de cada uno de ellos, identificando la probabilidad de los mismos, sus posibles impactos y determinando el camino más conveniente para el territorio en función de las potencialidades y obstáculos encontrados. Este ejercicio conduce a la

Comprometidos con la calidad

Página 7 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

selección del escenario deseable, el cual a su vez se puede constituir en el insumo para la elaboración de la visión de futuro.

Este es el escenario a partir del cual podrán definirse las orientaciones estratégicas y elaborarse el proyecto de futuro del departamento, ya que indica el futuro esperado por su comunidad; esto último en la medida que los escenarios de futuro deben construirse colectivamente, con el fin de que el escenario deseable cuente con la apropiación y el compromiso de todos los actores relevantes para el impulso al desarrollo del departamento. Diligenciar el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

7. Definir, revisar o actualizar la misión de la Secretaría de Educación: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, debe definir, revisar o actualizar la misión de la Secretaría, teniendo en cuenta para su definición los siguientes aspectos:

La misión de cualquier institución, entidad u organización es el propósito fundamental de su existencia; es la definición del beneficio que pretende dar y la delimitación de sus responsabilidades. La misión constituye la razón de ser de una institución, y es lo que debe distinguirla de otras similares.

La definición concreta de la misión es fundamental para orientar la toma de decisiones en la entidad teniendo claridad sobre cuál es su alcance y las áreas de servicio que debe prestar. Es vital que todos los miembros de la organización o de la entidad tengan claridad y consenso sobre cuál es la misión de la misma para desarrollarla a través de programas y proyectos, en términos de lo que quiere ser y a quién debe servir.

La misión responde a las preguntas: ¿quiénes somos?, ¿cuál es nuestra responsabilidad?, ¿cuáles son los productos y servicios que debemos prestar?, ¿quiénes son nuestros clientes o usuarios? ¿Cuál es nuestro ámbito de acción y nuestro marco ético y moral?

Todos los departamentos tienen una misión específica que cumplir en pro del bienestar de sus habitantes, pero no todos se han preocupado por establecer claramente cuál es su misión; conocerla, entenderla y asumirla es un prerequisite fundamental en el proceso de formulación del plan de desarrollo departamental.

Comprometidos con la calidad

Página 8 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

Diligenciar el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

8. Definir, revisar o actualizar la visión de la Secretaría de Educación: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, debe definir, revisar o actualizar la visión de la Secretaría, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para su definición:

La visión es la descripción del futuro deseable y viable para el departamento, de ser alcanzado en el mediano y largo plazo y se basa en principios, ideales y valores compartidos por todas las fuerzas vivas del departamento. La definición de la visión debe ser colectiva.

La formulación de la visión debe plantearse y responder concertadamente la pregunta ¿cómo podría estar el departamento en 10 o 15 años? dadas las características físicas, sociales, económicas, geográficas administrativas y financieras si se aprovechan las potencialidades y se superan las dificultades existentes en la actualidad.

Se diligencia el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

9. Definir, revisar o actualizar las políticas de la Secretaría: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, define, revisa o actualiza las políticas de la Secretaría, para su definición tener en cuenta los siguientes aspectos:

Para diseñar la política, se deben establecer los principios, guías, estándares, los resultados esperados y la forma de administrar los recursos para alcanzar dichos resultados, relacionados con los ejes de política (calidad, cobertura y gestión) y la cadena de valor diseñada, para la Secretaría de Educación. Esta política se diseña con el fin de proporcionar un punto de referencia para dirigir la Secretaría de Educación y proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos. De esta forma la política de la Secretaría estará alineada con lo definido en la norma ISO: 9001: 2015.

Se diligencia el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

Comprometidos con la calidad

Página 9 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

10. Definir, revisar o actualizar los objetivos de la Secretaría de Educación: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE a partir de la misión, visión debe definir, revisar o actualizar los objetivos generales o específicos que la Secretaría espera lograr mediante la ejecución del plan de desarrollo.

La definición de objetivos hace parte fundamental de la formulación del plan de desarrollo educativo, ya que concretan en forma cualitativa los propósitos que la Secretaría desea alcanzar y hacia cuyo cumplimiento se orientarán sus recursos y esfuerzos. Los objetivos deben expresar una acción específica que se espera alcanzar y tienen que ser coherentes con la política definida.

Objetivos estratégicos: Los objetivos estratégicos son resultados que a largo plazo, el departamento espera alcanzar, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, eso quiere decir, es un resultado por alcanzar a largo plazo (más de un año) inspirado en la visión para cumplir con la misión.

La formulación de los objetivos estratégicos se logra a partir de la valoración de la situación actual del departamento, de la evaluación de sus ventajas comparativas derivadas de sus características propias y de su localización específica en el contexto subregional y departamental.

Objetivos específicos: Los objetivos específicos centran a nivel de sector o de componente temático, los propósitos que permiten que el sector o el componente contribuya efectivamente al logro de los objetivos estratégicos de manera articulada.

Se diligencia el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

11. Definir las metas de resultado para los programas y proyectos identificados y/o generados: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, debe definir metas de resultado que respondan directamente a la solución o disminución del problema planteado, conocer con claridad la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda.

La meta es un propósito medible para poder llegar al objetivo, es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal

Comprometidos con la calidad

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

forma que permite medir la eficacia en el cumplimiento de un programa. Las metas se deben establecer en cuanto a productos específicos esperados con la ejecución de los proyectos, así como a resultados en relación con su impacto en el logro de los propósitos previstos para los programas en desarrollo de los objetivos definidos para el plan.

Ejemplo: Incrementar en 30% la matrícula educativa, disminuir en un 4% la morbilidad y mortalidad infantil, incrementar en un 8% la productividad de las actividades agrícolas fundamentales en el departamento, incrementar en un 5% el número de alumnos que obtienen resultados satisfactorios departamento en las pruebas de calidad educativa (SABER).

Se diligencia el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

12. Definir, revisar o actualizar las estrategias que permitan alcanzar los objetivos propuestos: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE identifica los mecanismos y acciones para alcanzar los objetivos estratégicos.

Las estrategias son entendidas como la combinación de acciones y recursos para el logro de los objetivos. El desarrollo de las estrategias parte del análisis de las causas de los problemas identificadas en el diagnóstico, las cuales permiten explicar el porqué de la situación insatisfactoria y plantear las acciones a seguir (el cómo) para atacar dicha problemática.

Elaborar una estrategia consiste en distribuir y aplicar medios y optar por diversas modalidades operativas teniendo en cuenta las estructuras existentes en la sociedad, las instituciones presentes en el departamento y las posibilidades reales financieras, administrativas, políticas y socioeconómicas. A cada objetivo debe corresponder una o varias estrategias.

Se diligencia el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

13. Definir, revisar o actualizar los programas que permitan cumplir las estrategias identificadas: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, una vez tenga claridad sobre

Comprometidos con la calidad

Página 11 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

las potencialidades, las áreas problemáticas, los grupos que requieren atención inmediata, las estrategias generales y las áreas de intervención, el paso siguiente es definir la parte programática del plan. Definir los programas a desarrollar los cuales debe apuntar directamente a la solución de la problemática departamental y gracias a ello los resultados de los programas realmente apuntará al logro de los objetivos estratégicos. Tener en cuenta las lecciones aprendidas generadas como resultado del subproceso B02.05. Cierre de programas y proyectos.

Un programa es una unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de un propósito que por su complejidad, requiere del aporte que puede hacer la ejecución de varios proyectos, a efectuarse de manera simultánea o sucesiva. Está conformado por un conjunto de proyectos orientados al cumplimiento de un objetivo y concretamente a la solución de un problema o a la satisfacción de una necesidad de la población. Dada su complejidad y la interacción de diversas estrategias, los programas pueden ser divididos en subprogramas.

Se diligencia el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

14. Definir, revisar o actualizar los proyectos con nombre genérico que componen los programas identificados: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, debe identificar y/o generar los proyectos que desarrollen los programas definidos en la actividad anterior. Tener en cuenta las lecciones aprendidas generadas como resultado del subproceso B02.05. Cierre de programas y proyectos. Estos proyectos estarán definidos solamente mediante un nombre genérico que será precisado después de la aprobación del plan de desarrollo educativo durante la formulación detallada de los mismos. Definidos los proyectos se envían al subproceso B01.01. Registro y análisis de viabilidad de programas y proyectos, para su respectiva formulación, viabilidad y aprobación y sean registrados en el banco de proyectos.

Un proyecto es un conjunto de actividades a realizar en un tiempo determinado, con una combinación de recursos humanos, físicos y financieros, y con costos definidos, orientados a producir un cambio en el departamento que permita alcanzar uno o más de los objetivos formulados en el plan. Los proyectos se manifiestan en una obra física o en una acción específica y por lo general desarrollan un programa establecido por la administración en el plan de desarrollo e incluso un subprograma. El proyecto en cuanto asigna recursos y

Comprometidos con la calidad

Página 12 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

desarrolla acciones específicas es la oportunidad de la administración para asegurar el cumplimiento de principios de eficiencia, austeridad y equidad en el uso de los recursos.

Se diligencia el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

15. Verificar que cada uno de los programas y proyectos generales definidos hayan cumplido con una estructura completa de generación: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, verifica que los programas y los proyectos estén debidamente definidos a nivel general, para garantizar el éxito en la ejecución del plan; verificar que los proyectos apunten a la solución de la problemática en una región y un sector específico. De esta forma, los proyectos son parte fundamental para ejecutar las estrategias definidas en la Actividad 12. Si se cumple con una estructura completa pasa a la siguiente actividad de lo contrario pasa a la Actividad 12, a la revisión de las estrategias definidas.

16. Priorizar los programas y proyectos: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, prioriza los programas y proyectos de acuerdo a las condiciones particulares de cada departamento, sus potencialidades, problemas y necesidades.

Algunos criterios básicos para priorizar programas y proyectos por realizar son:

- El nivel de competencia del departamento en el área correspondiente (educación, seguridad, ciencia y tecnología, desarrollo productivo, vivienda, etc.).
- La posibilidad de potenciar ventajas comparativas o de superar ampliamente un problema estructural.
- El impacto generado, es decir su contribución al alcance de los objetivos propuestos.
- El efecto multiplicador que una acción pueda producir al generar condiciones propicias para canalizar otro tipo de actividades, procesos y/o recursos vitales para el desarrollo del departamento.
- La viabilidad técnica, financiera y administrativa que presente una acción o proyecto para ser ejecutado oportunamente, en términos de calidad y con el menor costo posible.
- El impacto ambiental que genera.
- La oportunidad de una medida para dar respuesta a demandas urgentes de acción.

Comprometidos con la calidad

Página 13 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

- La solución de necesidades apremiantes de un área geográfica y/o de un grupo social.
- Su efecto en términos de avanzar en la solución de situaciones de inequidad regional o social.
- La posibilidad real de operar eficiente y rentablemente las instituciones o equipos resultantes de la ejecución del proyecto.
- La aceptación por parte de la comunidad de las medidas propuestas como consecuencia de la acción o proyecto.
- La posibilidad de generación de empleo, con la participación de la comunidad en la ejecución de los proyectos.
- La posibilidad de unificar esfuerzos y recursos de otros niveles de gobierno (departamental y nacional) e incluso de obtener apoyo del sector privado.
- La relación beneficio/costo del proyecto. Esto está relacionado con los efectos positivos, la proporción de población beneficiada, la magnitud del problema que resuelva o la capacidad de impulsar potencialidades para el departamento, comparado con los costos que implique su implementación, no solo financieros, sino humanos, ambientales, sociales, culturales. Esta relación debe ser medida para la administración departamental, y adicionalmente estimarse los beneficios y costos sociales, es decir para toda la comunidad.

17. Definir las metas de producto para los programas y proyectos identificados y/o generados: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, define los propósitos medibles para poder llegar a los objetivos definidos, definiendo para cada meta un tiempo específico de cumplimiento, los recursos necesarios para poder medir la eficacia en el cumplimiento de los programas. Las metas definidas deben ser pertinentes y viables para la solución de los problemas y netamente cuantificables.

18. Verificar que todas las metas definidas son cuantificables: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, debe verificar que las metas definidas en la actividad anterior sean netamente cuantificables.

Ejemplo: 5 aulas construidas en el periodo de gobierno, 280 niños vacunados anualmente, 20 pequeños productores asistidos técnicamente en el año, 20 docentes capacitados semestralmente

Si las metas definidas con netamente cuantificables continúa con la actividad siguiente, de lo contrario regresa a la actividad 17.

Comprometidos con la calidad

Página 14 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

19. Definir los indicadores que nos permitan medir las metas de resultado y producto:
El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, debe definir los indicadores necesarios para poder medir el avance anual en el logro de las metas de resultado y de producto definidas.

Dado que los indicadores son un punto de referencia, es necesario identificar un valor inicial como línea de base y establecer aquel que se espera lograr (meta) en un periodo limitado con la ejecución de las acciones y proyectos que adelante la administración departamental en cumplimiento del plan de desarrollo. La utilidad de los indicadores como herramienta para formulación y evaluación de planes de desarrollo requiere que cumplan los siguientes criterios:

- Deben ser fáciles de cuantificar, agregar y desagregar.
- Deben ser sencillos, de fácil manejo e interpretación.
- Deben estar actualizados permanentemente.
- Debe asegurarse la disponibilidad periódica de los datos para construir los indicadores.
- Debe garantizarse al máximo la calidad de los datos o confiabilidad de la información.
- Es fundamental la posibilidad de comparar los datos en el tiempo.
- Deben ser comparables con los de entidades territoriales de similares características.
- Deben ser válidos, es decir medir lo que se supone que miden, tanto estadística como conceptualmente.
- Deben tener significación conceptual, es decir asegurar claridad sobre el significado del indicador.

Se debe tener en cuenta que los indicadores anteriormente considerados pueden hacer parte del conjunto definido dentro del Tablero de Indicadores, ya que el Tablero de Indicadores es el instrumento para verificar y alinear los programas y proyectos que están siendo ejecutados dentro de la Secretaría, realizar revisiones durante el cumplimiento de la

Comprometidos con la calidad

Página 15 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

estrategia y obtener la retroalimentación necesaria para mejorar el desempeño relacionado con la política en cada uno de sus ejes. Por lo anterior es importante que durante la definición de los indicadores asociados las metas de resultado y de producto se tenga como referencia la definición de los indicadores del Tablero.

La revisión y seguimiento al logro de los indicadores definidos dentro del Tablero se lleva a cabo en el subproceso A04.03 Revisión y seguimiento del tablero de indicadores.

20. Revisar y verificar el componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo: El Funcionario de Planeación de la SE, revisa y verifica que esté completo el componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, con el fin de garantizar su consistencia, verificando además que contemple los posibles escenarios de futuro para identificar las estrategias de desarrollo más adecuadas, el análisis de la misión, visión, política, objetivos estratégicos y específicos, estrategias definidas para la Secretaría de Educación, y que los programas y proyectos definidos hallan cumplido una estructura bien definida. Si el componente estratégico está completo continua con la ejecución de la actividad siguiente de lo contrario regresa a la actividad 6.

21. Convocar a los actores de la comunidad Educativa y al Comité Directivo, para la realización de una mesa de trabajo y una vez reunidos verificar que estén todos presentes: El Funcionario de Planeación de la SE, realiza mesas de trabajo con la Comunidad Educativa y el Comité Directivo con el fin de realizar un análisis y definición de estrategias con la información definida en las actividades anteriores.

22. Comunicar y analizar el componente estratégico, los programas, los proyectos, la priorización definida para ejecución, las metas y los indicadores definidos: Los miembros del Comité Directivo y la comunidad educativa, comunican la información analizada en la actividad anterior, al Funcionario de Planeación de la SE. El funcionario designado por el Comité Directivo diligencia el formato de acta de Comité Directivo, ver anexo instructivo A01.01.F02 Acta de Comité Directivo, donde se registran las personas citadas, y de estas quiénes asistieron y quiénes fueron ausentes (actores de la comunidad educativa), las acciones, tareas, compromisos y decisiones tomadas en la reunión.

23. Ajustar y/o complementar las definiciones: Los miembros del Comité Directivo y la comunidad educativa, realizan los ajustes necesarios a la parte del marco estratégico, los programas y proyectos definidos, la priorización de los programas y proyectos para su

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

ejecución, las metas de resultado y de producto y sus respectivos indicadores para su seguimiento anual.

24. Registrar los ajustes al componente estratégico, los programas, los proyectos, las metas y los indicadores: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SE, registra los ajustes a realizar en el componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, los cuales se reciben de la actividad anterior.

25. Verificar, para aprobación, que el componente estratégico, los programas, los proyectos, las metas y los indicadores registrados incluyan los ajustes definidos en la mesa de trabajo: Los miembros del Comité Directivo, reciben el componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ya con sus ajustes respectivos, lo verifica para proceder a su aprobación. Si se aprueba pasa a la actividad 26, de lo contrario se devuelve a la actividad 24.

26. Aprobar el componente estratégico de la Secretaría de Educación: Los miembros del Comité Directivo aprueban el componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo y lo pasa como insumo a los siguientes subprocesos:

A02.02 Definición del plan de inversiones

B01.01 Registro y análisis de viabilidad de programas y proyectos, las estrategias definidas en el componente estratégico del plan.

D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo, ya que el análisis del plan sectorial es un insumo importante en la construcción de la caracterización de la entidad territorial en el respectivo eje de eficiencia.

Los elementos del componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, sirven de base para la formulación de los diferentes planes tácticos formulados en otros procesos como son: plan de asistencia técnica, plan operativo de inspección y vigilancia, plan de apoyo al mejoramiento PAM y plan de tecnología informática PETI.

Comprometidos con la calidad

Página 17 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

5. ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA

5.1. Área / dependencias internas

Área / Dependencia	Rol
Análisis Sectorial	Definir el momento en que se va a realizar el análisis y/o definición de estrategias, si se va a realizar el plan de desarrollo educativo para la Secretaría de Educación o se va a realizar el ó los ajustes generados periódicamente al plan de desarrollo. Realizar los ajustes requeridos a el ó los elementos del componente estratégico; definir, revisar o actualizar la información necesaria para definir el componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.
Planeación	Recopilar los documentos generados para el diagnóstico estratégico del sector. Revisar y verificar el componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo. Convocar al Comité Directivo y a la Comunidad Educativa para realizar el análisis del componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.
Comité Directivo	Participar en la elaboración, verificación y aprobación del componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

5.2. Entes externos (en caso que aplique)

Nombre del ente externo	Rol
Comunidad Educativa	Participar en la elaboración y análisis del componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.

Comprometidos con la calidad

Página 18 de 19

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO ANALISIS Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-A02-01	03	05/07/2016

6. REGISTROS

Registro	Responsable	Como conservarlo	Donde conservarlo	Tiempo de conservación	Que se hace después
A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo	Auxiliar Administrativo de Planeación	Documento impreso	Archivo e Planeación	Según tabla de retención documental del ente territorial	Enviar a archivo central
A01.01.F02. Acta de Comité Directivo	Las disposiciones frente a este registro, se definen en el documento: detalle del subproceso A01.01. Análisis de la Información estratégica del sector.				

7. DOCUMENTOS EXTERNOS

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
Normas ISO 9000	ICONTEC	Última Versión
Plan nacional de desarrollo	Ministerio de Educación Nacional	Ultima Versión
Plan sectorial	Ministerio de Educación Nacional	Ultima Versión

8. ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO)

Ver Anexo Diagrama de Flujo (A02.01 ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO).

Este anexo se compone de 3 páginas.

Comprometidos con la calidad

Página 19 de 19